

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 2598 /

APRUEBA CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS QUE INDICA.

REQUINOA, 04 de Noviembre de 2010

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 2123 de fecha 14.09.2010 que regulariza proceso administrativo. Autoriza vía Trato Directo a través del Portal Mercado Público, contratación de servicios de fecha 01.09.2010, suscrito entre la I. Municipalidad de Requinoa y el Sr. Julio Célis Muñoz, RUT N° 7.647.713-2, domiciliado en Las Dalias S/N°, Pob. 28 de Febrero, Requinoa, por mantención de jardines de la Casa Los Lirios, a contar del 01.09.2010 hasta el 31.12.2010, por un monto mensual de \$ 230.000 impuesto incluido. Además se contempla un bono extraordinario por los meses de Septiembre y Diciembre por un monto de \$ 20.000 más impuesto, por cada mes indicado. Autoriza emisión de Orden de Compra a través del Portal Mercado Público.

El Memo N° 460 de fecha 03.11.2010 de Administración Municipal, mediante el cual solicita regularizar proceso administrativo obviado en su oportunidad, remite Contrato de Prestación de Servicios de fecha 01.09.2010, suscrito entre la I. Municipalidad de Requinoa y el Sr. Julio Celis Muñoz, RUT N° 7.647.713-2, domiciliado en Las Dalias S/N°, Pob. 28 de Febrero, Requinoa, para realizar "Mantención de Jardines Casa Municipal sector Los Lirios", por un monto mensual de \$ 230.000 impuesto incluido, a contar del 01.09.2010 hasta el 31.12.2010. Además se contempla un bono extraordinario por los meses de Septiembre y Diciembre por un monto de \$ 20.000 más impuesto, por cada mes indicado. Adjunta **Orden de Compra N° 3656-706-SE10.**

El Decreto Alcaldicio N° 2566 de Fecha 18.12.2009, que aprueba Presupuesto Municipal año 2010.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19886 Bases sobre contratos administrativos de suministros prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

REGULARIZASE proceso administrativo obviado en su oportunidad.

APRUEBASE Contrato de Prestación de Servicios de fecha 01.09.2010, suscrito entre la I. Municipalidad de Requinoa y el Sr. Julio Celis Muñoz, RUT N° 7.647.713-2, domiciliado en Las Dalias S/N°, Pob. 28 de Febrero, Requinoa, para realizar "Mantención de Jardines Casa Municipal sector Los Lirios", por un monto mensual de \$ 230.000 impuesto incluido, a contar del 01.09.2010 hasta el 31.12.2010. Además se contempla un bono extraordinario por los meses de Septiembre y Diciembre por un monto de \$ 20.000 más impuesto, por cada mes indicado. Adjunta **Orden de Compra N° 3656-706-SE10.**

IMPUTESE el gasto al Subtítulo 22, Ítem 14, Asignación 004, del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS//LRG/avc.

DISTRIBUCIÓN :

Secretaría Municipal (2) ✓
Dirección Adm. y Finanzas (1)
Administración (2)
Archivo



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE